PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015

"CONSULTORIA PARA DESARROLLO DEL DATA WAREHOUSE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO"
ID Nº 293.336

INFORME DE EVALUACION TECNICA (IET)

SOBRE N° 1

En la ciudad de Asunción, a los 09 días del mes de junio del año dos mil quince, se reúnen en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución UCP N° 53/2015 por el señor **Andrés Morel** funcionario de la Dirección de Informática del MEC, la señora **Doris Rivarola** funcionaria de la Dirección de Planificación Educativa del MEC, la señora **Zuni Piñanez** Coordinadora Control y Seguimiento y el señor **Luis Chenu** Jefe del Dpto. de Informática, ambos funcionarios de la UCP- MEC/BID , a los efectos de proceder con la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa Nº 01/2015 – "CONSULTORIA PARA DESARROLLO DEL DATA WAREHOUSE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO" ID N° 293.336**, realizada atendiendo el Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el artículo 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES.**
   Por Resolución Nº 46 del 16 de abril de 2015, se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para la **"CONSULTORIA PARA DESARROLLO DEL DATA WAREHOUSE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO"**, conforme a la modalidad de Contratación Directa.
   Dicho llamado se encuentra previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II, identificado con el ID Nº 293.336

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

El presente llamado se realiza conforme a los créditos presupuestarios del Programa 3-1-1 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II".-

El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" Fuente de Financiamiento 20 y 10 del Programa 3-1-1 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II", por un monto total igual a Gs. 104.500.000 (guaraníes ciento cuatro millones quinientos mil)

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS.**

De conformidad al Acta de Apertura realizada el día martes, 19 de mayo del corriente año, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Nº	CONSULTORES
1	ING. JULIO PACIELLO CORONEL
2	H&B TRADING S.A.

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS**

En atención a lo establecido en la Carta de Invitación, se procedió a verificar la presentación de las documentaciones requeridas conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES A. Consultores Individuales. Personas Físicas.	ING. JULIO PACIELLO
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Carta de Presentación de la Propuesta Técnica	Cumple
Currículum Vitae conforme formato establecido en la Carta de Invitación	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar las propuestas y representarlo en los actos de la contratación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

DOCUMENTOS LEGALES B. Consultores Individuales. Personas Jurídicas.	H&B TRADING S.A.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Carta de Presentación de la Propuesta Técnica	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Currículum Vitae conforme formato establecido en la Carta de Invitación	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consultor. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

5. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION

De acuerdo a lo establecido en el **Anexo Nº 7,** conforme con los criterios de evaluación y comparación de ofertas *y sistema de puntos a asignar a la evaluación de propuestas*", se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Calificación detallado en la Carta de Invitación, obteniendo los resultados que se observan a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivere Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Evaluación de la Propuesta Técnica
Oferente: **Julio Paciello Coronel**

Plan de Trabajo:

Criterios	Indicadores					TOTAL DE PUNTOS
	Consistencia enunciativa.	Pertinencia en relación con los propósitos de la consultoría.	Armonía en relación con los otros elementos del plan de trabajo.	Coherencia interna (por ejemplo, las acciones en relación con los resultados y éstos en relación con los objetivos).	Posibilidades reales de aplicación de la propuesta.	
Definición clara de los objetivos, los resultados y las acciones a realizar.	2	2	2	2	2	10
Justificación de los alcances del plan de trabajo.	2	2	2	2	2	10
Definición clara de la metodología del trabajo, indicando los procedimientos a aplicar para la recolección de datos, la sistematización y comunicación de los mismos.	2	2	2	2	2	10
Determinación de los procesos de evaluación a aplicar en relación al cumplimiento de los objetivos.	2	2	2	2	2	10
Definición clara del cronograma de trabajo en relación con el tiempo de la consultoría.	2	2	2	2	2	10
Determinación de los recursos (humanos y materiales) requeridos para el desarrollo de la consultoría.	2	2	2	2	2	10
TOTAL						**60**

Criterios:	Indicadores:	Cumplimiento
Enfoque técnico y metodología	Interpreta el escenario actual del proyecto y destaca la importancia de su trabajo	SI
	Reconoce los objetivos del trabajo	SI
	Consigue asociar conceptos de uso común en el área de estadística educativa	SI
	Comprende el tipo de producto que es esperado	SI
	Conoce las actividades de desarrollo de un *Data Warehouse*	SI
	Propone validar los resultados del proyecto conforme datos pre-existentes	SI
	Supone la entrega de resultados consistentes para diferentes niveles y sus dimensiones (con pruebas)	SI
Tecnología de Apoyo	Demuestra aptitud para utilizar las herramientas informáticas que apoyen el desarrollo del proyecto (SQL, Access, SSIS, Java, SPSS, PowerPivot, entre otros)	SI
	Explica el enfoque técnico que irá aplicar con estos recursos para el tratamiento de datos	SI
	Consigue ilustrar la metodología que propone adoptar	SI
	Ofrece relatorios/reportes cuyo *layout* sea flexible frente a la configuración que los usuarios finales necesitan. (Obs.: Esta estructura es diferente de la base de datos subyacente)	SI
Plan de Trabajo	Propone actividades principales y detalladas para el normal desarrollo del trabajo	SI
	Explica el contenido, duración, fases y las relaciones entre sí	SI
Transferencia de Conocimientos	Prevé una forma dinámica para la transferencia de conocimientos producidos	SI

Concepto	Puntaje Máximo	ING. JULIO PACIELLO CORONEL
Evaluación de la empresa o profesional independiente	**60**	**60**
Plan de trabajo	60	60
Evaluación de la capacidad profesional	**40**	**32**
Formación Académica	10	6
Experiencia General	10	10
Experiencia Específica	20	16
TOTAL	**100**	**92**

De los 10 puntos posibles a otorgar en la **formación académica**, se otorgó 6 puntos, pues la formación del consultor cumple solamente con el requisito mínimo (Ingeniería de Sistemas) y no evidencia especialización alguna.

De los 10 puntos posibles a otorgar en la **experiencia general**, se otorgó 10 puntos, ya que cumple con todos los requisitos.

De los 20 puntos posibles a otorgar en la **experiencia específica**, se otorgó 16 puntos, pues la experiencia en desarrollo de Datawarehouse encontrada es de 2 años.

Evaluación de la Propuesta Técnica
Oferente: **H&B TRADING S.A.**

Plan de Trabajo:

Criterios	Indicadores					TOTAL DE PUNTOS
	Consistencia enunciativa.	Pertinencia en relación con los propósitos de la consultoría.	Armonía en relación con los otros elementos del plan de trabajo.	Coherencia interna (por ejemplo, las acciones en relación con los resultados y éstos en relación con los objetivos).	Posibilidades reales de aplicación de la propuesta.	
Definición clara de los objetivos, los resultados y las acciones a realizar.	2	2	2	2	2	10
Justificación de los alcances del plan de trabajo.	1	2	1	2	2	8
Definición clara de la metodología del trabajo, indicando los procedimientos a aplicar para la recolección de datos, la sistematización y comunicación de los mismos.	2	2	2	2	2	10
Determinación de los procesos de evaluación a aplicar en relación al cumplimiento de los objetivos.	1	2	1	2	2	8
Definición clara del cronograma de trabajo en relación con el tiempo de la consultoría.	2	2	2	2	2	10
Determinación de los recursos (humanos y materiales) requeridos para el desarrollo de la consultoría.	2	2	2	2	2	10
TOTAL						**56**

Criterios:	Indicadores:	Cumplimiento
Enfoque técnico y metodología	Interpreta el escenario actual del proyecto y destaca la importancia de su trabajo	SI
	Reconoce los objetivos del trabajo	SI
	Consigue asociar conceptos de uso común en el área de estadística educativa	SI
	Comprende el tipo de producto que es esperado	SI
	Conoce las actividades de desarrollo de un *Data Warehouse*	SI
	Propone validar los resultados del proyecto conforme datos pre-existentes	SI
	Supone la entrega de resultados consistentes para diferentes niveles y sus dimensiones (con pruebas)	SI
Tecnología de Apoyo	Demuestra aptitud para utilizar las herramientas informáticas que apoyen el desarrollo del proyecto (SQL, Access, SSIS, Java, SPSS, PowerPivot, entre otros)	SI
	Explica el enfoque técnico que irá aplicar con estos recursos para el tratamiento de datos	SI
	Consigue ilustrar la metodología que propone adoptar	SI
	Ofrece relatorios/reportes cuyo *layout* sea flexible frente a la configuración que los usuarios finales necesitan. (Obs.: Esta estructura es diferente de la base de datos subyacente)	SI
Plan de Trabajo	Propone actividades principales y detalladas para el normal desarrollo del trabajo	NO
	Explica el contenido, duración, fases y las relaciones entre sí	NO
Transferencia de Conocimientos	Prevé una forma dinámica para la transferencia de conocimientos producidos	SI

Concepto	Puntaje Máximo	H&B TRADING S.A.
Evaluación de la empresa o profesional independiente	**60**	**56**
Plan de trabajo	60	56
Evaluación de la capacidad profesional	**40**	**34**
Formación Académica	10	6
Experiencia General	10	10
Experiencia Específica	20	18
TOTAL	**100**	**90**

De los 10 puntos posibles a otorgar en la **formación académica**, se otorgó 6 puntos, pues la formación del consultor cumple solamente con el requisito mínimo (Licenciatura y/o Analista de Sistemas), y además presenta una especialización.

De los 10 puntos posibles a otorgar en la **experiencia general**, se otorgó 10 puntos, ya que cumple con todos los requisitos.

De los 20 puntos posibles a otorgar en la **experiencia específica**, se otorgó 18 puntos, pues la experiencia en desarrollo de Datawarehouse encontrada es de 3 años.

Analizando lo anterior se observa que...

En este sentido, el Decreto N° 21909/03 establece en el artículo 94 cuando se refiere a la evaluación de las ofertas que: *"La Evaluación de las Ofertas se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo"* y además dispone: *"Se calificará cada criterio conforme a una escala de 1 a 100 y luego se ponderará cada calificación, lo que dará un puntaje.* ***Para salvaguardar la calidad técnica de la oferta, se establecerá un puntaje mínimo necesario para que la propuesta sea considerada en la comparación final,*** *no menor a 80 puntos (sobre cien)."*

Finalmente establece que: *"Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificará a las firmas Consultoras el resultado de dicha evaluación, indicando expresamente para aquellas que no hayan obtenido el puntaje mínimo,* ***que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección...****"*

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de evaluación y comparación de ofertas establecidas en el **Anexo Nº 7** el comité de evaluación sugiere que las propuestas realizadas por los oferentes **Ingeniero Julio Paciello Coronel y H&B Trading S.A.,** sean seleccionadas conforme al siguiente detalle:

		Ing.Julio Paciello Coronel	H&B TRADING S.A.
Descripción	**Puntaje máximo**	**Puntaje Obtenido**	**Puntaje Obtenido**
- Evaluación de la empresa o profesional independiente	60	60	56
- Evaluación de la capacidad profesional	40	32	34
Total de Puntos	**100**	**92**	**90**

Es nuestro informe,

EL presente Informe de Evaluación, será refrendado por el **Lic. Jorge Pineda,** Gerente Administrativo Financiero del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR.

Andrés Morel
Dirección de Informática
MEC

Zuni Piñanez
Coordinadora de Control y Seguimiento
UCP MEC/BID

Doris Rivarola
Dirección de Estadística Educativa
DGPE

Luis Chenu
Jefe Dpto. de Informática
UCP MEC/BID

Jorge Pineda
Gerente Administrativo Financiero
UCP MEC/BID